

INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN EN LA FORMACIÓN DE BANDAS DELICTIVAS

INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN EN LA FORMACIÓN DE BANDAS DELICTIVAS

Grecia Estefanía Sierra Useche

RESUMEN

El artículo ha de estar enfocado en explicar la incidencia de la corrupción en la formación de bandas delictivas. Se considera a la corrupción la raíz de situaciones que son consideradas ilegales; ya que incita a quien la practica a buscar la forma más factible de satisfacer sus intereses; con actividades ilícitas, a lo que se dedican las llamadas bandas delictivas; conocidas jurídicamente como la asociación de dos o más personas de cualquier clase social e incluso niños y adolescentes, con fines netamente delictivos. Se recurrió al método deductivo explicativo; pudiéndose concluir que los diversos factores relacionados con la corrupción, entre los que se han de mencionar es el deterioro del núcleo familiar, la descomposición social devenida por los antivalores, conllevan a la conformación de bandas delictivas haciendo que las mismas se propaguen de forma acelerada dentro de la sociedad como un virus, el cual requiere atender este asunto no solamente desde las actuaciones de los organismos de seguridad si no en el contexto social, educación, psicólogos, salud entre otros.

Palabra clave: Actividades Ilícitas, Bandas Delictivas, Corrupción.

ABSTRACT

The article must be focused on explaining the incidence of corruption in the formation of criminal gangs. Corruption is considered the root of situations that are considered illegal; since it encourages those who practice it to seek the most feasible way to satisfy their interests; with illicit activities, to which the so-called criminal gangs are engaged; legally known as the association of two or more people of any social class and even children and adolescents, for purely criminal purposes. The explanatory deductive method was used; It can be concluded that the various factors related to corruption, among which must be mentioned is the deterioration of the family nucleus, the social decomposition caused by anti-values, lead to the formation of criminal gangs causing them to spread rapidly within of society as a virus, which requires addressing this matter not only from the actions of security agencies but also in the social context, education, psychologists, health among others.

Keyword: Illegal Activities, Criminal Gangs, Corruption.

Introducción

La corrupción se propaga como un virus, contagiando a familias de cualquier clase social, profesionales, estudiantes, funcionarios, representantes de instituciones, de empresas; de quienes se esperaría una conducta íntegra dentro de los parámetros legales que se han establecido para el buen desarrollo y beneficio de la sociedad.

En atención a lo expuesto se explica la incidencia de la corrupción en la formación de bandas delictivas. Esto con miras a enfrentar y contrarrestar esta problemática que hoy día destruye y deteriora la sociedad, empezando por las familias; que en su afán por satisfacer sus necesidades buscan los medios más factibles para lograrlo, pero no los lícitos, sino medios apartados de las normas legales. A causa de esto familias han dejado sus trabajos legales en busca de medios que les permitan aumentar sus ingresos económicos de forma rápida pero violando las leyes.

Se optó por recorrer un camino de tipo documental, razón por la cual se recurre a textos doctrinales, teorías esenciales, antecedentes criminológicos, sociológicos y leyes.

Por consiguiente; se plasman seis aspectos: la corrupción en la sociedad, teorías de las ventanas rotas, del concurso real e ideal, del delito, la formación de las bandas criminales y conclusiones.

Corrupción en la sociedad

Al hacer referencia a la corrupción; son muchas las definiciones que pudiesen darse. Se considera que en un principio es la acción y efecto de corromper, esto significa violar de forma deliberada el orden que legalmente se ha establecido, con la intención de obtener un beneficio propio. Quien es corrupto, se caracteriza por cometer una acción ilegal y no solo con eso; sino que también incita a otros a participar de los mismos actos.

Por consiguiente; es del conocimiento de todos que la corrupción se encuentra

presente en la mayoría de los espacios a nivel de una nación, en el mundo de la política, en temas como el enriquecimiento ilícito, relacionada directamente con asuntos de dinero.

Evidentemente la corrupción está enmarcada dentro de relaciones que se caracterizan por dar alto prestigio a lo que es el poder entre los individuos, es así que en diferentes sectores de la sociedad, los ciudadanos se manejan dependiendo de la jerarquía que haya entre ellos, por ejemplo: presidentes, gerentes, directores, líderes; personas que cuentan con privilegios, entre ellos acceso directo a grandes recursos dentro de empresas, entes públicos, instituciones educativas, lugares de reuniones religiosas, estando así propensos a corromperse ante tanta facilidad para disponer o sustraer ganancias para sí y para los suyos.

Teoría de las ventanas rotas

Se trata de una teoría sobre el contagio de conductas poco cívicas entre la sociedad. Es resultado de un experimento que realizó un psicólogo de la Universidad de Stanford llamado Philip Zimbardo, en el año 1969, el experimento consistía en dejar abandonado un automóvil en un barrio peligroso de la ciudad de Nueva York, conocido como El Bronx. Zimbardo dejó el automóvil con las placas de la matrícula arrancadas y con las puertas abiertas, en un corto tiempo robaron lo que había en su interior, y fue finalmente destruido.

El psicólogo continuó su experimento; abandonó otro automóvil en condiciones similares en una zona de prestigio en California, pasaron varios días y nadie se acercó al automóvil; el mismo seguía intacto, en vista de esto el psicólogo dañó algunas partes de la carrocería y al pasar un poco de tiempo surgió el efecto esperado: el automóvil fue destruido. Este acontecimiento basado en un experimento; hoy día es fácil de comparar con la realidad social que arroja a la población.

Es por ello que se considera que cuando los individuos comienzan a desobedecer las normas, todos se contagian de las malas actuaciones, y tienden a repetir los hechos que ven y a falta de sanción por parte de las autoridades; nada causa en el individuo sentimiento de reflexión ante sus mal proceder, como dicen los ciudadanos "Siempre se ha hecho así y nadie hace algo al respecto".

Es por ello que al apreciar esta teoría, se sostiene que el mantener los entornos de la comunidad en condiciones aptas, apropiadas, agradables; da como resultado una disminución en los niveles de delincuencia y a su vez se reducen las tasas de criminalidad, se debe resaltar que si se establecen normas pero no se exige el cumplimiento de las mismas, será cada vez más difícil lograr un desarrollo integral dentro de una sociedad.

Teoría del concurso real e ideal del delito

En esta teoría; la regla general que se establece es que se presentan diversos tipos penales, los cuales están separados los unos de los otros, funcionando independientemente, sin embargo; puede suceder que los mismos tipos tengan elementos en común. Ante esto; se está en presencia de un concurso de leyes, siendo sólo una de estas es la aplicable.

Se hace necesario explicar cuando se presenta el concurso real y el concurso ideal por separado, para que sea más clara su comprensión. De esta manera, el concurso real se presenta cuando un determinado individuo, buscando un resultado determinado ejecuta varias acciones, de las cuales cada una de estas es un diferente tipo penal y a su vez las penas que se establecen para cada uno de estos tipos penales pueden ser unificadas. Por ejemplo; un ciudadano miembro de una banda delictiva decide robar bombonas en horas de la noche, es descubierto por efectivos de la policía y mientras escapa se enfrenta a uno de ellos y le quita la vida. Este individuo ha incurrido en dos tipos penales: robo y homicidio.

Por consiguiente; en cuanto al concurso ideal, se considera que cuando una acción o una serie de acciones cumplen con las exigencias de dos o más figuras penales; se constituye así dos o más delitos diferentes. En efecto; este concurso se presenta cuando en una sola acción u omisión se configuran uno o varios delitos, esto quiere decir, que una misma acción u omisión infringe varios tipos penales o infringe el mismo tipo penal varias veces. De este modo, dentro del concurso ideal es apropiado hacer referencia a un delito muy sonante hoy día, como lo es: la legitimación de capitales.

Teoría del delito

La teoría plantea identificar cómo pueden determinados hechos configurarse en punibles. Es por eso que se hace mención de lo plasmado por Muñoz (2004) al establecer que esto representa "un sistema clasificatorio y secuencial que se van elaborando; partiendo del concepto básico de la acción, los diferentes elementos que son esencialmente comunes a todas las formas de aparición del delito" (p.205).

INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN EN LA FORMACIÓN DE BANDAS DELICTIVAS

Esta teoría se encarga del estudio de las características comunes del delito, estudiadas por la parte especial del Derecho Penal. Según Zaffaroni (2006) consiste en “ofrecer un modelo de análisis que (a) facilite la enseñanza del derecho tanto como (b) el planteo y decisión de los casos en los tribunales” (p. 289).

Entre las formas de criminalidad establecidas por la doctrina, el delito es considerado como una conducta punible. Del mismo modo se dice que en ocasiones puede ser espontáneo y en muchas otras premeditado, este último punto podría depender también del número de personas que se vean implicadas, específicamente ello dependerá también de los procedimientos que se sigan y de los recursos que se planteen.

Para Jiménez de Asúa (1958) el delito es “el acto típicamente antijurídico culpable, sometido a veces a condiciones objetivas de penalidad, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal” (p.207).

Formación de bandas criminales

Cataluña (2009) señala que la patología está ausente en el carácter de las actividades delictivas realizadas por los jóvenes integrantes de bandas. Los jóvenes que formaban parte de las bandas estaban muy influenciados por la cultura dominante y sus valores no pudieron catalogarse como enteramente diferentes a los valores de la sociedad convencional (p. 98).

Se recalca así que la diferenciación que existe entre los integrantes de las bandas y los individuos con un comportamiento acorde al establecido por la sociedad, reside básicamente en la existencia de diferentes oportunidades y posibilidades que tienen estos grupos para su desarrollo.

La cultura dominante siempre será de influencia para aquellos que no cuentan con las mismas oportunidades, lo cual los motiva en mayor proporción a querer cometer actos delictivos para buscar un beneficio, y la mejor forma que consideran para ello es unirse a una banda de carácter delictivo.

Conclusiones

La realidad actual que engloba a la sociedad es agobiante, ya que se encuentra sumamente deteriorada, asediada por agrupaciones de personas que no consideran para sí el cumplimiento de las leyes, sino que están inquietas en hacer y deshacer en busca de satisfacer sus intereses personales. Son muchas las razones que conllevan a la formación de las llamadas bandas delictivas.

El ser humano siempre ha manifestado un interés desenfrenado por hacer dinero, por poder adquirir bienes, por satisfacer de las formas posibles sus intereses y los de su familia.

Se logró explicar la incidencia de la corrupción, siendo este un problema que afecta vilmente a la sociedad actual y que incita, en medio de la crisis que cada familia atraviesa, a que los integrantes de las mismas se inclinen a formar parte de bandas delictivas.

De esta forma, se evidenció el enfoque legal de la corrupción, haciendo uso de leyes especiales que regulan la materia cuyo objetivo principal es establecer normas que rijan la conducta que cada individuo debe asumir para garantizar el resguardo del patrimonio público.

De igual forma el uso adecuado de los recursos públicos, teniendo en alta consideración los principios establecidos: tales como el de honestidad, de legalidad, de eficacia y eficiencia.

Luchar hoy día en contra de la corrupción y atreverse a enfrentar la criminalidad, en aras de disminuir la propagación de bandas delictivas, representa un desafío para aquellos individuos dispuestos a ello.

Las autoridades de los diversos entes encargados de mantener la seguridad ciudadana en este momento histórico, político y social, son los responsables de diseñar estrategias de acción gubernamental que estén sustentadas en programas que se ajusten completamente a los lineamientos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con los cuales se pueda garantizar en primer lugar el respeto a los derechos humanos, motivando a los ciudadanos a apegarse de lleno a los lineamientos planteados.

Es por ello que es indispensable mejorar la calidad de vida de los individuos dentro de la sociedad, comenzar por no dar tanto prestigio a las clases sociales o mejor dicho a la clase dominante; cuando se logró comprender que ninguna clase social está exenta de poder infectarse del virus de la corrupción. Así se recomienda optimizar las condiciones de vida de la ciudadanía, crear empleos que sean idóneos y dignos para los individuos sin ningún tipo de menosprecio o discriminación.

Se recomienda mejorar y garantizar los servicios públicos y la atención al ciudadano, al resaltar el derecho que tiene toda persona de poder presentar sus peticiones o necesidades ante las autoridades.

Señala el artículo 51 de la Constitución de la República, lo siguiente: Toda persona tiene derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier autoridad, funcionario público sobre los asuntos que sean de la competencia de estos y de obtener oportuna y adecuada respuesta. Quienes violen este derecho serán sancionados conforme a la ley, pudiendo ser destituidos del cargo respectivo.

De esta manera; se recomienda fomentar la prevención integral, resguardando así las familias, dándoles el valor que merecen, reconociendo la importancia de cada uno de sus miembros, permitiendo que cuenten con oportunidades que le permitan un crecimiento en todas las áreas de su vida (espiritual, moral, emocional, físico), procurando que en las escuelas se estimule la práctica del deporte.

Esto implica recuperar los espacios que durante muchos años fueron considerados como zonas peligrosas o de riesgos y que los mismos puedan ser utilizados para la recreación de niños y adolescentes, buscando siempre proteger el interés superior de los mismos, como bien se desarrolla en la Ley Orgánica para la Protección de niños, niñas y adolescentes, que dispone en su artículo 8.

Referencias

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.908. Febrero 19 del 2009.
- Código Penal de la República Bolivariana de Venezuela con su Reforma Parcial. Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.768. Abril 13 del 2005.
- Corrupción y crimen en las regiones: estados sin ley. (2020) Transparencia Venezuela. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2020/07/ii-corrupcio%cc%81n-y-crimen-en-las-regiones.pdf>
- Decreto Con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra La Corrupción. Gaceta Oficial N° 6.155 extraordinario. Noviembre 19 de 2014.
- Jiménez de Asúa, L. (1958) Principios de Derecho Penal, La Ley y el Delito. Editorial Sudamericana. Disponible en: <http://teoriadelderecho.com/libros-gratis/la-ley-y-el-delito.pdf>
- Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. Gaceta Oficial N° 39.912. Abril 30 de 2012.
- Muñoz conde, Francisco, García Arán, Mercedes, Derecho Penal. Parte General, Valencia, España: Tirant Lo Blanch, 6ª, 2004, p. 205.
- Observatorio del delito organizado (2018). Disponible en: <https://observatoriodot.org.ve/accion-de-bandas-delictivas-afianza-presencia-del-crimen-organizado-en-todo-el-territorio-nacional/>.
- Zaffaroni (2006) Manual de Derecho Penal. Segunda edición. Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera. Universidad de Buenos Aires.
- Zurekin (2019) Teoría de las Ventanas Rotas. Disponible en: <http://www.segurmaniazurekin.eus/vidas-seguras/teoria-de-las-ventanas-rotas-repara-la-ventana-cuanto-antes/>.